

espinazo, é ignorándose su dueño, se hace público en el "Periódico oficial", á fin de que el que se crea con derecho al referido animal se presente en esta Alcaldía con los documentos del caso y dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación del presente anuncio.

Manatí, 10 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Kninlam. [4367] 3-2

Alcaldía Municipal de Barraanquitas

El Sr. Alcalde municipal de este pueblo, ha dispuesto por providencia de hoy, dictada en el expediente respectivo, se convoque á la persona que se crea dueña de un caballo color zaino amarillo, de 6 cuartas alzada, crin y cola negras, paso devanado y marcado con las iniciales G. C. muy confusas, para que dentro del improrrogable término de quince días concurra á esta Alcaldía con los documentos y pruebas necesarias; apercibido de procederse á su venta en pública subasta si no lo verifica.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial", expido la presente en Barraanquitas á 3 de Octubre de 1898.—El Secretario, Pío Colón Ortiz. 3-2

Alcaldía Municipal de Lajas

De orden del Sr. Alcalde, ha sido depositado en poder del vecino Don Santiago Fabbiani Pagan, por encontrarse aparecido en la finca de dicho Sr., un caballo ruso blanco, la oreja izquierda cortada, de un metro 35 centímetros de alzada y como de 6 años de edad y paso trote.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento y á fin de que la persona que se considere con derecho á dicho animal, presente en esta Alcaldía en el término de dos meses contados desde esta fecha los documentos de propiedad y pago de gastos.

Lajas, 7 de Octubre de 1898.—El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez.—Vº Bº—El Alcalde, Francisco Velez. [4391] 3-2

En audiencia de este día se ha presentado Don Victoriano O macho manifestando que en la noche del día 8 del corriente, le ha sido sustraído de su finca, sita en el barrio de Sabana-yeguas, un buey hozco moreno, edad dos años ocho meses y marca una oreja rajada.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento.

Lajas, Octubre 10 de 1898.—El Alcalde, Francisco Velez. 3-1

Alcaldía Municipal de Piedras

No habiéndose podido escriturar de oficio á favor de Don Antonio Márquez Diaz, las veinte cuerdas de terrenos que en subasta pública obtuviera, diez por cuenta del Tesoro y diez por la del Municipio para cobro de ambas contribuciones impuestas en el año pasado de 97 á 98 á la estancia denominada hoy de "Zinc" por figurar en los repartos bajo el nombre de Don Miguel Martín y encontrándose registrada á favor de Don José Escolástico Berrios, ni haber concurrido el primero á subsanar tal dificultad; se han embargado al expresado Sr. Berrios cinco cuerdas mas de la propia finca en cada uno de ambos expedientes, para responder de los gastos necesarios hasta llevar aquella ó su registro á debido efecto.

En su virtud se cita al referido Don José Escolástico Berrios, á sus herederos ó legítimos representantes, para que en el término de treinta días comparezca a verificar la escritura de aquellas; apercibido de que no efectuándolo se llevará á cabo la venta en pública subasta de estas diez ultimamente embargadas por las dos terceras partes de los 180 pesos que representa el total justiprecio de uno y otro lotes de á cinco cuerdas.

El acto tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo á la una en punto de su tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los fines dispuestos.

Piedras, Octubre 6 de 1898.—El Alcalde, G. Márquez. [4347] 3-2

Alcaldía Municipal de Tea-alta

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 24 de Septiembre último, se acordó proveer previo concurso la Escuela rural del barrio de Piñas: esta dotada con 300 pesos para personal, 12 para gastos de escritorio y 24 para alquiler de casa.

Se hace notorio para la concurrencia de aspirantes durante el término de veinte días, contados desde que por primera vez se publique este edicto en la "Gaceta oficial".

Tea-alta, 10 de Octubre de 1898.—El Secretario, José M. Caba.—Vº Bº—El Alcalde, A. Morales. [4390] 3-2

Alcaldía Municipal de Óguas

Con el fin de cumplir lo dispuesto en oficio de la Subsecretaría de Fomento, fecha 19 del corriente mes; el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión de ayer, acordó publicar por el término de 20 días, contados desde el siguiente á aquel en que por primera vez salga este anuncio inserto en la "Gaceta oficial", la vacante de la Escuela auxiliar de niñas del barrio de Osñabonito, de nueva creación.

Durante el expresado plazo podrán los aspirantes al repetido destino, que está dotado con el sueldo anual de 360 pesos, 72 para casa y 36 para material, presentar en esta Secretaría sus solicitudes debidamente documentadas.

Óguas, 24 de Septiembre de 1898.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, Vicente Muñoz Barrios. [4187] 3-2

Alcaldía Municipal de Arecibo

En poder de Don Manuel B. Perez, se halla depositado un caballo que apareció en el barrio de Domingo en terrenos de la propiedad de Don Pablo Candelaria, de color alazano tostado, con un lucero en la frente, la pata trasera izquierda blanca, gacho de la oreja izquierda, de 6¼ de alzada, crin y cola regulares y como de 6 años de edad.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para que el que se crea con derecho al dominio del referido caballo, presente en esta Alcaldía durante el término de dos meses los documentos justificativos.

Arecibo, 6 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. [4342] 3-2

En poder de Don Manuel Ruiz Olivero, se halla depositado un caballo que apareció en terrenos de dicho Sr., de color zaino, ocho años de edad y seis cuartas alzada.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial", para el que se crea con derecho al dominio del referido caballo, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos.

Arecibo, 4 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. [4327] 3-2

En poder de Don Manuel Valencia, se halla depositada una yegua que apareció en terrenos de dicho Sr., de color zaino oscuro, de ocho á nueve años de edad, alzada seis cuartas, un lucero en la frente y los labios rajados.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para el que se crea con derecho al dominio de la referida yegua, presente en esta Alcaldía durante el término de dos meses los documentos justificativos.

Arecibo, 28 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, M. Perez Avilés. [4233] 3-2

En poder de Don Guillermo Tirado, se halla depositado un caballo, que apareció en terrenos de dicho Sr. de color bayo amarillo de 10 á 12 años de edad, alzada seis y media cuartas y el rabo cortado.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial", para el que se crea con derecho al dominio del referido caballo, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos.

Arecibo, 30 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. [4287] 3-2

Alcaldía Municipal de Juncos

En poder del vecino Francisco Rivera, ha sido depositado un caballo color bayo, con un lucero en la frente, herrado, con el rabo cortado y de seis cuartas alzada, cuyo animal fué conducido al depósito é ignorándose su dueño se hace público á fin de que este se presente á solicitarlo con los documentos de propiedad en el término de ocho días.

Juncos, 26 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, J. Escuté. 3-2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Vacante la Escuela rural del barrio Hato de este término municipal, servida interinamente por el vecino idóneo Don Isidro Vicens, el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el 2º párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del Decreto orgánico, dispuso anunciarla en concurso por el término de quince días, dentro de los cuales pueden los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Hato-grande, 26 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fernando Aponte. [4345] 3-2

Vacante la Escuela rural del barrio del Espino de este término municipal, servida interinamente por el Maestro titulado Don Isidoro Muñoz y Flores, el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el segundo párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del Decreto orgánico, dispuso anunciarla en concurso por el término de quince días, dentro de los cuales pueden los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Hato-grande, 26 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fernando Aponte. [4346] 3-2

Vacante la Escuela rural del barrio de la Quebrada de este término municipal, servida interinamente por el Maestro titulado Don Francisco Barreras Padró, el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el segundo párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del decreto orgánico dispuso anunciarla en concurso por el término de 15 días, dentro de los cuales pueden los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Hato-grande, 25 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fernando Aponte. [4344] 2-2

Alcaldía Municipal de la Cidra

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo

por fallecimiento del que la desempeñaba; y deseando proveerla seguidamente, se anuncia al público por término de quince días desde la fecha, para que los que deseen ocuparla presenten sus solicitudes documentadas dentro del plazo señalado para su provisión.

Es el haber consignado en presupuesto para dicho funcionario, 800 pesos anuales y 50 como honorarios para el reconocimiento de reses y cerdos del abasto público.

Lo que se publica en este "Periódico oficial" para general conocimiento.

Cidra, 10 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Mestres. [4371] 3-2

Por auto de esta fecha en el expediente de premio que se sigue contra la propiedad de Don José Botet sucesión, radicada en el barrio del Sur, en cobro de contribuciones al Municipio. Se mandan rematar en pública subasta 20 cuerdas de terreno con las plantas que en ellas se encierran, colindantes por el Norte con Ursula Robles; Sur Don Deogracias Nieves; Este Petronila Sierra y Oeste la misma propiedad; el acto del remate se llevará á cabo el día 3 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, en el salón de esta Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la de 1000 pesos moneda corriente á razón de 50 pesos cuerda.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe del 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Cidra, 1º de Octubre de 1898.—El Comisionado, Ignacio Joglar.—Vº Bº—El Alcalde, Mestres. [4314] 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Don Ramón Ramos, de este vecindario ha participado á esta Alcaldía habersele desaparecido del lugar donde pastaba, un potro color zaino, alzada creciente, crines abultadas, de paso y para en trote, como de dos y medio años de edad y un lobanillo pequeño en la nariz.

Lo que se hace público para general conocimiento Rio-piedras, 8 de Octubre de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. [4357] 3-2

Alcaldía Municipal de Bayamón

Vacante la plaza de Contador municipal por renuncia del que la venía desempeñando se anuncia al público por medio del presente y por el término de 15 días, contados desde la fecha; para que los que aspiren á ella presenten sus solicitudes debidamente justificadas ante el Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 450 pesos.

Bayamón, 28 de Septiembre de 1898.—El Secretario, José Penedo y Benitez.—Vº Bº—El Alcalde, Perez. [4286] 3-2

Vacante la plaza de un Escribiente para el Negociado de contribuciones por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia al público por medio del presente y por el término de quince días, contados desde la fecha, para que los que aspiren á ella presenten sus solicitudes debidamente justificadas ante el Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 180 pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bayamón, 28 de Septiembre de 1898.—El Secretario, José Penedo y Benitez.—Vº Bº—El Alcalde, Perez. [4283] 3-2

Vacante la plaza de Depositario de estos fondos municipales, por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia al público por medio del presente y por el término de quince días, contados desde la fecha, para que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente justificadas ante el Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el 3 por 100 de recaudación, exigiéndose como fianza para garantizar el manejo de los caudales públicos la suma de 5000 pesos en cosas rústicas, enclavadas en el término municipal, libre de todo gravámen y á satisfacción del Concejo ó 2,500 pesos en efectivo metálico.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Bayamón, 28 de Septiembre de 1898.—El Secretario, José Penedo y Benitez.—Vº Bº—El Alcalde, Perez. [4285] 3-2

Vacante la plaza de Escribiente 2º de la Secretaría de este Ayuntamiento, por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia al público por medio del presente y por el término de quince días, contados desde la fecha, para que los que aspiren á ella presenten sus solicitudes debidamente justificadas ante el Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 360 pesos.

Bayamón, 28 de Septiembre de 1898.—El Secretario, José Penedo y Benitez.—Vº Bº—El Alcalde, Perez. [4281] 3-2